



Municipalidad  
**Monte Patria**  
MOVILIZACION

**MAT: AUTORIZA COMETIDOS DE FUNCIONARIO QUE INDICA.**

**Decreto Alcaldicio N°.-12759**

Monte Patria, 13 de Agosto del 2018.-

**VISTOS:**

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016 , donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° Decreto Alcaldicio N° N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada por administrador municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

**DECRETA:**

1. **AUTORIZA**, comisión(es) de servicio al Sr Luis Maluenda Huerta, Rut: [REDACTED], Conductor, grado 17, Planta Auxiliar, de acuerdo al siguiente detalle.
  - 06.08.2018 (viatico al 20%): Traslado de Eléctrico a la localidad del Rio Huatulame, en los sectores de Los Morales y Huatulame a Reparación de Alumbrados Publico.
  - 07.08.2018 (viatico al 20%): Traslado de Eléctrico a la localidad del Rio Huatulame, en el sector de los Rojas y al sector de Rapel por Reparación de Alumbrado Público.
  - 08.08.2018 (viatico al 20%): Traslado de Eléctrico a los sectores de Rapel y el Palqui a retiro de luminaria media luna.
  - 09.08.2018 (viatico al 20%): Traslado de DAF, a inspección a los sectores de Los Laureles, Los Clonquis, Cerrillos, Huatulame y El Palqui.
2. **GIRESE**, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:  
  
04 Viatico al 20%                      \$ 36.160.-
3. **IMPÚTESE** el gasto \$ 36.160.- (Treinta y seis mil ciento sesenta pesos) a la cuenta presupuestaria, 215.21.01.004.006.002 "Administración comisiones de servicio en el país" área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



**SECRETARIO MUNICIPAL**

CVOE/RALC/ltr/pcm

Distribución:

- RR.HH
- Secretaría Municipal.
- Archivo Movilización.



**ALCALDE**